



MANIFIESTO

DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

25 DE NOVIEMBRE 2019

Cincuenta y una mujeres han sido asesinadas impunemente por quienes en otro tiempo las enamoraron y les prometieron felicidad. Dejan cuarenta y tres huérfanos y muchas familias rotas de dolor.

Miles de mujeres soportan a diario en España una mala vida a causa de la violencia machista por ser consideradas por sus agresores personas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Y a este concepto restringido de violencia de género recogido en la L.O 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (la violencia que se infiere por el hombre sobre la mujer que es o ha sido su pareja o su cónyuge), se une la del concepto amplio establecido en el Convenio de Estambul, que es la de cualquier forma de violencia que padece la mujer por el mero hecho de serlo, que sufren muchas mujeres en nuestro país.

Sabemos que es fundamental perseverar en una educación en valores de igualdad y respeto porque, mientras haya una sola mujer asesinada por el mero hecho de ser mujer, hemos de seguir poniendo todos los medios a nuestro alcance para evitarlo y examinar con objetividad en qué estamos fallando en nuestra lucha contra la violencia de género.

Tenemos que seguir aunando esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres, para erradicar la violencia machista que se pasea por muchas casas y rincones porque, aunque es una realidad que cuesta cambiar, hay que seguir luchando por las que matan y por las que viven, sobre todo por las que viven un día tras otro conviviendo con la violencia machista.

Porque la violencia contra la mujer constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, que se proclaman en nuestra Constitución.

Porque la erradicación de la violencia sobre las mujeres es una tarea de toda la sociedad en la que no podemos perdernos, ni dar un paso atrás; debemos seguir mostrando sin ambages que la violencia contra las mujeres es inaceptable, intolerable



y trabajaremos sin descanso por conseguir una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Por ello desde la Abogacía estamos obligados a fortalecer la confianza de las mujeres víctimas en la justicia y exigirnos -a nosotros mismos y a todos los que intervienen con las víctimas de violencia- una formación especializada y de calidad.

Exigimos que el Pacto de Estado se materialice en toda su extensión para que pase del papel a las reformas legislativas cuanto antes. Porque la violencia sobre las mujeres no puede ser jamás un rédito político de ningún partido, ni un arma arrojada de unos partidos contra otros, ni permite sembrar confusión o retroceso.

La violencia de género tiene nombre de mujer y ya está, volver a discutir o cuestionarlo es volver a lastimar a las mujeres que la padecen, es inferirle un nuevo maltrato por quienes tienen la obligación de protegerlas.